



SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL PARA LA CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DEL VERANO 2018.

Con el objeto de cubrir las necesidades derivadas del cuidado de niños y niñas, de aquellas familias que trabajen durante las vacaciones escolares, el Ayuntamiento de Pamplona, desde el Área de Acción Social, organiza para el periodo de vacaciones del verano un servicio dirigido a menores de Pamplona, de carácter lúdico y educativo.

DIRIGIDO A:

Niños y niñas de 3 a 12 años, prioritariamente con empadronamiento en Pamplona, cuyos padres o madres, por motivos laborales, no pueden atenderles adecuadamente en el periodo vacacional. Podrán optar al servicio menores empadronados en otros municipios cuyos padres o madres trabajen en Pamplona.

Límite de plazas: 80 al día.

IDIOMAS: Castellano y Euskera (en función de la demanda)

Se harán grupos por edades en castellano y en euskera, siempre que el nº de menores lo permita.

LUGAR:

En las instalaciones del **Colegio Público Patxi Larrainzar** (Travesía Ave María, 3A, planta baja).

FECHAS:

Desde el 2 de julio hasta el 31 de agosto, ambos inclusive.

HORARIO:

El horario de atención será de 7:45 h. a 15:30 h.

Horario de entrada: desde las 7:45 h. hasta las 9:30 h.

Horario de salida: 13:30 h. (sin comida)

14:30 h., 15:00 h. y 15:30 h. (con comida)

REQUISITO:

- Que las personas responsables de los y las menores estén **trabajando por la mañana** en las fechas en que se vaya a hacer uso del Servicio.

PRECIOS:

El coste será de: 9 €/día sin servicio de comedor y salida a las 13:30 h.

17 €/día con servicio de comedor.

En caso de que haya dos o más menores de la misma familia se descontará un 10% a la cuota total correspondiente.

La inscripción se realizará para la semana completa, no pudiéndose apuntar por días sueltos a excepción de los días de San Fermín. Los tramos de solicitud serán los siguientes:



	1 MENOR		Cada inscripción, si se inscribe a más hijos/as (10% descuento)	
	Con comedor 17 €/día	Sin comedor 9 €/día	Con comedor 15,3 €/día	Sin comedor 8,1 €/día
2, 3, 4 y 5 de julio (4 días)	68 €	36 €	61,2 €	32,4 €
6, 9, 10, 11, 12 y 13 de julio	17€/día	9 €/día	15,3 €/día	8,1 €/día
Del 16 al 20 de julio (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €
Del 23 al 27 de julio (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €
Del 30 de julio al 3 de agosto (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €
Del 6 al 10 de agosto (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €
13, 14, 16 y 17 de agosto (4 días)	68 €	36 €	61,2 €	32,4 €
Del 20 al 24 de agosto (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €
Del 27 al 31 de agosto (5 días)	85 €	45 €	76,5 €	40,5 €

SOLICITUD E INSCRIPCIÓN:

En en cualquiera de los registros municipales (Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, en calle Mayor, número 2, planta baja – Palacio del Condestable, en sus registros auxiliares: calle Descalzos, número 72, 2ª planta; calle Monasterio de Irache, número 2, planta baja; avenida del Ejército, número 2, 5ª planta; calle Zapatería, número 40, planta baja; calle Eslava, número 1, planta baja) o en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común):

Plazo de inscripción: del 14 al 25 de mayo de 2018.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud.
- Justificante de que los padres están trabajando por las mañanas.

POSIBILIDAD DE SUBVENCIÓN.

Podrán pedir subvención aquellas unidades familiares que no superen los siguientes niveles de renta mensual:

- Hasta 1248 euros/mes para unidades familiares de 2 miembros.
- Hasta 1411 euros/mes “ “ “ de 3 miembros.
- Hasta 1575 euros/mes “ “ “ de 4 miembros.
- Hasta 1745 euros/mes “ “ “ de 5 o más miembros.

Para el cálculo del nivel de renta mensual, se descontará de los ingresos el 70% del coste del alquiler o hipoteca de la vivienda familiar.



En caso de solicitar subvención, deberá presentar también:

- Fotocopia de última declaración de renta, incluidos los datos fiscales. En el supuesto de no tener obligación tendrán que presentar un certificado de hacienda en el que diga que no está obligada a hacerla y los datos fiscales.
- Fotocopia de Libro de familia
- Fotocopia de contrato de trabajo y tres últimas nóminas de la unidad familiar (se entiende por unidad familiar a efectos de esta convocatoria la compuesta por madre/padre y/o el cónyuge de padre o madre conviviente con independencia de la relación materno/paterno-filial que mantenga con los/las menores beneficiarios/as o tutores y/o hermanos/as) (si están en paro presentar tarjeta de desempleo y justificante del Servicio Navarro de Empleo diciendo que no cobran ninguna prestación)
- En caso de separación o divorcio, fotocopia de la sentencia y del convenio regulador.
- Fotocopia del contrato de alquiler o justificante de la hipoteca donde conste la cantidad mensual a abonar..

La fecha tope para la presentación de esta documentación será el **25 de mayo de 2018**.

Forma de pago:

La adjudicación de plaza se confirmará por teléfono o correo electrónico, donde se indicará la cantidad a pagar y los números de cuenta donde hacer efectivo el pago, **la semana del 28 de mayo al 1 de junio**.

La fecha tope para presentar los justificantes de haber realizado el pago será el **8 de junio de 2018**.

Tener en cuenta que en caso de no justificar el pago se anulará su solicitud.

CAIXABANK: ES21 2100 9161 4222 0009 2179

BBVA: ES18 0182 5912 7000 0002 5682

RURAL: ES07 3008 0001 1411 0344 7429

Información:

- A través del teléfono del Área de Acción Social (948 420520)
- Web municipal.

DEVOLUCIONES.

En ningún caso se devolverán las cantidades pagadas por no haber acudido al servicio.